



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
2	198	02/01/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF: 427201412-01-2011-030110391-13545

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 01/2011

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 220 de fecha 20/12/2013 12:50:34 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de 01 RETROEXCAVADORA CAT 325 desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. de fecha 02/01/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA - DIMENSIONES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegación de Transportes Especiales

02/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 220 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 20/12/2013 12:50:34 e Informe Técnico N° 198 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde	<u>02/01/2014</u>	Fecha hasta	<u>04/01/2014</u>
-------------	-------------------	-------------	-------------------

2- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶	3.06	Carga ▶	3.21	Total ▶	3.21
Alto Plataforma ▶	0.6	Carga ▶	3.8	Total ▶	4.4
Largo Plataforma ▶	12.30	Carga ▶	9.7	Total ▶	21

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Paricanota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Gobierno de
CHILE